



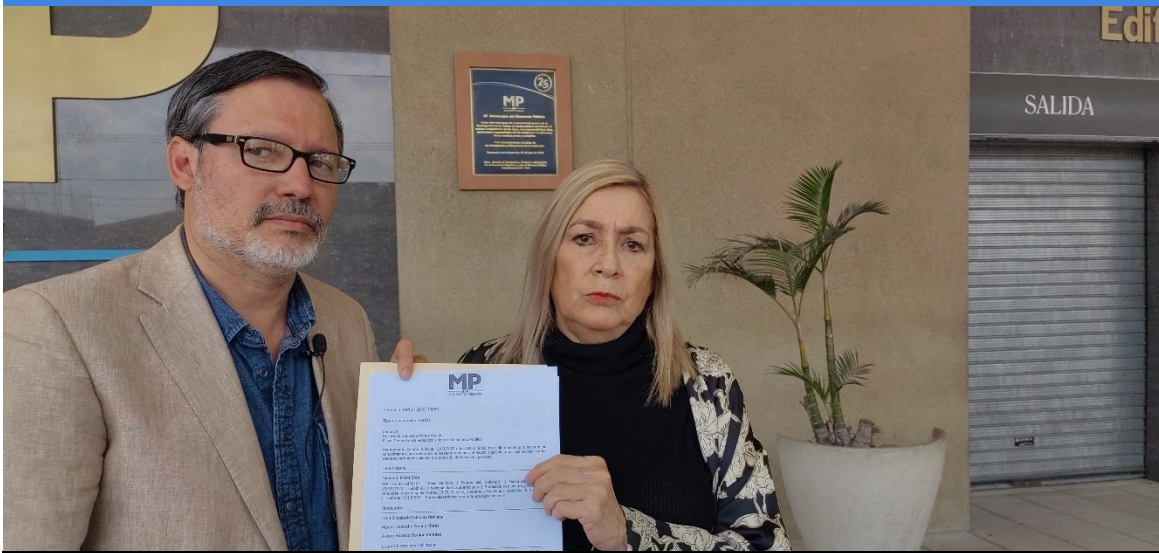
Misión del Fondo Monetario Internacional concluye visita a Guatemala con recomendaciones

Últimas noticias

BAC reconoció el impacto positivo de la Mujer Guatemalteca, a través del foro “Visión Mujeres +”

Presentan denuncia contra 3 magistrados del Tribunal Supremo Electoral



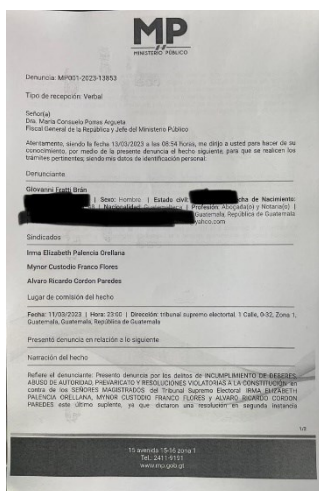


Presentan denuncia contra 3 magistrados del Tribunal Supremo Electoral

El grupo cívico Guatemala Inmortal presentó una denuncia contra los magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Irma Palencia, Mynor Franco y Álvaro Córdón.

Este 13 de marzo, se presentaron ante el Ministerio Público (MP), los abogados Giovanni Frati y Karen Fisher para interponer denuncia penal por los supuestos delitos de: "Incumplimiento de deberes, prevaricato, resoluciones violatorias a la Constitución", contra los magistrados:

- Irma Palencia
- Mynor Franco
- Álvaro Ricardo Córdón Paredes



Frati hizo énfasis en que el fallo emitido por el TSE, para la inscripción de Manuel Baldizón es un delito.

"Los guatemaltecos no vamos a permitir que entonces ahora con ese antecedente, se nos llene todo proceso electoral de delincuentes, porque entonces todos los criminales de la política guatemalteca van a tomar ese fallo como antecedente para que los inscriban a ellos también", afirmó Frati.

La abogada Fisher, expresó: "no vamos a permitir todas esas arbitrariedades, porque nosotros estamos defendiendo nuestra Constitución Política de la República de Guatemala y de conformidad con lo establece el artículo 103 de la Constitución el señor Manuel Baldizón, ni es idóneo, ni es honrado, ni goza de honorabilidad, porque fue convicto confeso por lavado de dinero, producto de recibir dinero del narcotráfico en la campaña pasada. Eso está plenamente documentado por Estados Unidos, que no vale la sentencia en Guatemala, disculpen, pero tenemos Tratados y Convenios internacionales mutuos, no solo con Estados Unidos, con varios países a nivel mundial tenemos Tratados".



"Lo que esperamos es que los magistrados renuncien y se les deduzcan responsabilidades", aseguró Fisher, quien también hizo mención a los requisitos que previamente se habían obviado para la inscripción de candidatos ante el Tribunal Supremo Electoral.

Elecciones:



CACIF demanda al TSE respeto a la Constitución

El presidente del sector empresarial organizado en CACIF, Hermann Girón se refirió a que "desde un inicio del proceso de nuestra fiesta cívica, ha habido una serie de cuestionamientos", alguno de ellos vinculados a inscripciones de candidatos a puestos de elección popular.



EL TSE ESTÁ LLAMADO A CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN

El artículo 113 de la Constitución Política de la República establece, de manera categórica: "Los guatemaltecos tienen derecho a optar a empleos o cargos públicos y para su otorgamiento no se atenderá más que a razones fundadas en méritos de capacidad, idoneidad y honradez".

Ante los recientes acontecimientos dentro del proceso de inscripción de candidatos para los comicios del presente año, vemos con absoluta y total preocupación que la autoridad electoral, a pesar de la claridad de la norma antes citada, haga caso omiso de ella.

Siendo el Tribunal Supremo Electoral la máxima autoridad en temas electorales está llamado a analizar, de forma integral, los requisitos legales y constitucionales de cada ciudadano para establecer si cumple con todos ellos, incluyendo, por supuesto, la idoneidad y honradez.

GUATEMALA, 13 DE MARZO DE 2023

Girón mencionó que "quienes manejan la vocería del TSE no han comunicado de la manera correcta. Es importante que den detalles de las decisiones por el bien de sus resoluciones. No se conocen detalles de cómo llegan a las decisiones".

El líder empresarial, hizo alusión a la importancia del TSE como máximo órgano electoral, pero también la ciudadanía ejerce una autoridad mayor, por lo que debe estar informada.

"La ética, los principios y valores se viven", indicó Girón al señalar que personas con estos valores se pueden autorregular y si enfrentan una acusación sería no debería participar.

GUATEMALA VRS GUAYANA FRANCESA
 MARZO 27 DE 2023 - ESTADIO DOROTEO GUAMUCH FLORES
 PRECIOS:
 GENERALES Q. 60.00
 PREFERENCIA Q. 100.00
 TRIBUNA Q. 150.00
 PALCO Q. 350.00

Guatemala Vrs Guayana Francesa

El próximo 27 de marzo, en el estadio Doroteo Guamuch Flores.

El encuentro se realizará a las 20:00 horas



A 3 años de la pandemia de COVID-19, Salud mantiene atención por secuelas de la enfermedad

Luego de tres años de pandemia el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), continúa trabajando en la atención a los pacientes de COVID-19; entre las acciones que se mantienen están las clínicas post COVID-19, lugar donde miles de guatemaltecos son atendidos con las terapias que les ayudan a superar las secuelas que les dejó este virus.



Las clínicas ubicadas en los distintos hospitales de la red nacional cuentan con equipos multidisciplinarios, en los que participan especialistas en traumatología, neurología, nefrología, gastroenterología, pediatría, y en disciplinas de apoyo, quienes cuentan con terapia respiratoria, fisioterapia, nutrición, psicología, laboratorio, entre otros.

La atención a estos tipos de secuelas continúan. En el presente año se han atendido 1,190 pacientes y en el 2022 fueron atendidos 25,796 pacientes en las clínicas postCOVID-19.

Los guatemaltecos han sido atendidos por el Ministerio de Salud en los diferentes procesos que les ha tocado vivir. Desde la prevención, por medio de la vacunación; la detección por medio de las pruebas de hisopado; el tratamiento con la atención hospitalaria y entrega de kits; las secuelas, por medio de las clínicas postCOVID-19.

Según los registros del Hospital Temporal del Parque de la Industria, las principales secuelas que ha dejado el COVID-19 en la población guatemalteca atendida son:

- Al 60% se le ha detectado trastornos metabólicos
- El 80% experimentan insomnio y ansiedad
- El 90% sufren de dolores musculares
- El 80% tiene alergias
- El 90% soporta trastornos nutricionales
- El 30% experimenta taquicardias



Se habilitaron más de 1231 puestos de vacunación activos logrando aplicar más de 20.2 millones de dosis, a la fecha, la cobertura de vacunación está avanzando y la protección de los grupos más vulnerables se ha garantizado, mediante una estrategia de vacunación rural que busca romper las barreras que impiden a las poblaciones dispersas.

Al 8 de marzo se han colocado:

- 20,561,460 vacunas contra el COVID-19, de esas
- 8,915,737 son primera dosis;
- 7,103,585 segunda dosis;
- 3,682,370 primer refuerzo y
- 559,868 segundo refuerzo.



Asimismo con el apoyo de instituciones nacionales e internacionales, se han acercado los servicios de salud a la población, a través de brigadas integrales de salud, jornadas interinstitucionales, campañas de cooperación internacional y otras estrategias, se habilitaron unidades móviles de diagnóstico, donde las personas que resultan positivas a esta enfermedad, reciben el respectivo kit de medicamentos para su tratamiento, acciones que se continuarán ejecutando de forma intensificada para cumplir con el mandato constitucional de velar por la salud y bienes de los guatemaltecos.



BAC reconoció el impacto positivo de la Mujer Guatemalteca, a través del foro “Visión Mujeres +”

BAC realizó por tercer año consecutivo el foro “Visión Mujeres +”, el cual contó con la participación de cinco guatemaltecas que fueron las responsables de inspirar a más de 350 mujeres guatemaltecas. Gabriela Asturias, Ruth Torres, Connie de Paiz, María Mercedes Coroy y Marcela Tánchez brindaron herramientas mediante conferencias con el objetivo de apoyar a otras mujeres a maximizar su potencial, como parte

de una iniciativa para conmemorar el Día Internacional de la Mujer por parte de Mujeres +.

“BAC considera que impulsar el crecimiento integral de la mujer es fundamental para el desarrollo de Guatemala, por ello, ha creado el programa Mujeres + para reconocerlas e impulsarlas diariamente. Visión Mujeres demuestra nuestro esfuerzo por reimaginar la banca para generar prosperidad en las comunidades de guatemaltecas en las que servimos. Estamos enfocados en brindar soluciones únicas para cada una de sus necesidades” señaló Eric Campos, Country Manager de BAC.

¿Mujer de familia o mujer de negocios?

Dos exitosas emprendedoras contextualizaron los retos que se deben afrontar al ser una mujer empresaria. Connie de Paiz, CEO de PaniFresh, retó a las mujeres a encontrar su lugar en el mundo empresarial y afrontar los miedos de “no se puede” o “no sé qué puedo aportar”, pues la forma de liderazgo de las mujeres tiene una visión diferente para afrontar los retos empresariales de cualquier organización.

Por su parte, Ruth Torres, invitó a todas las asistentes a redireccionar su viaje como mujeres profesionales, como emprendedoras o como madres. Hoy hay muchas herramientas que las mujeres pueden utilizar, entre ellas las financieras y están a su disposición, solo es necesario que se atrevan y las usen a su favor.



La salud integral, pieza clave para el desarrollo de todos

Gabriela Asturias, la destacada neurocientífica guatemalteca desarrolló junto a un grupo multidisciplinario la plataforma de chatbot ALMA, se ha dedicado a la divulgación de la ciencia, entre otros objetivos, reducir las tasas de desnutrición crónica en Guatemala. Asturias se refirió cómo a pesar de todos los retos, si se tiene un objetivo claro, se puede lograr, y lo valioso que es saber manejar los fracasos para no desistir.

Por el otro lado, Marcela Tánchez, más conocida en las redes sociales como Marce Fitness, es una nutricionista, empresaria y creadora de contenido que ha impactado en la vida de cientos de guatemaltecos por sus consejos, autenticidad y optimismo. Tánchez inspira a llevar una vida balanceada porque cree que no solo se debe de cuidar el cuerpo, sino también el alma. Agregó que su inspiración constante es resolver necesidades de quienes la rodean y así poder contribuir al cambio. Además, indicó que el emprender es un reto constante, pero, lo importante es no rendirse y perseverar.

La superación de adversidades es parte del éxito

La falta de oportunidades y crecimiento en Guatemala se ha vuelto un desafío para desarrollarse de manera profesional, especialmente entre la población femenina, tal fue el caso de María Mercedes Coroy. La actriz guatemalteca es conocida por su papel en las cintas *Ixcanul*, *Bel Canto*, la miniserie *Malinche* de Canal Once, película *La Llorona* y su más reciente trabajo donde interpretó a la madre del personaje *Namor* del Universo Cinematográfico de Marvel en la película *Black Panther: Wankanda Forever*. Todos esos logros no fueron sencillos, Coroy compartió cómo desde muy pequeña trabajaba y estudiaba para poder dar un aporte económico a su hogar, el cual atravesaba diferentes carencias.

“Para poder alcanzar el éxito, se debe de salir de nuestra zona de confort”, explico Mercedes. A pesar de las limitaciones que la vida tenga se debe de desafiar la cotidianidad constantemente, rendir de manera eficiente y eficaz, buscar cambios en aquello que no agrada, anticipar excusas y así ignorarlas, disfrutar del proceso de conocer gente nueva y, sobre todo, aprender a trabajar en equipo, concluyó.



@gtliberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt



MOEGT rechaza la inscripción de Manuel Baldizón

Mediante un comunicado de prensa, la Misión de Observación Electoral (MOEGT), expresó que *“las contradicciones en la inscripción de candidatos ponen en peligro la credibilidad de las elecciones”*:



Las contradicciones en la inscripción de candidatos ponen en peligro la credibilidad de las elecciones

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) persiste en aplicar criterios contradictorios e inconsistentes para la inscripción de candidaturas.

Esto se evidencia en varias resoluciones, como las de los casos de Manuel Antonio Baldizón Méndez, candidato a diputado y Esvin Fernando Marroquín Tupas, candidato a la alcaldía de Cuilapa, Santa Rosa, en las que se aplicaron criterios diferentes para calificar sus inscripciones. El argumento planteado por el TSE de que cada caso debe ser analizado en su especificidad, no riñe con la necesidad de aplicar criterios estandarizados de calificación de las candidaturas.

Al autorizar la inscripción de Manuel Baldizón, el TSE afirma que una resolución judicial extranjera no puede ser considerada como elemento para pronunciarse sobre la idoneidad de un precandidato: *“(...) la soberanía de un Estado se manifiesta, entre otras cosas, a través del ejercicio exclusivo del poder jurisdiccional (...)”*. Sin embargo, en el caso de Marroquín Tupas afirmó que *“(...) los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en materia de extradición y combate al tráfico ilícito de drogas, corrupción y delincuencia transnacional, deben interpretarse y cumplirse de buena fe. No constituye vulneración a la soberanía nacional la aplicación de tratados y convenios internacionales debidamente aceptados, suscritos y ratificados según el procedimiento que contempla la Constitución (...)”*.

De igual manera, resoluciones sobre candidaturas presidenciales previamente emitidas muestran, por un lado, una interpretación extensiva de las prohibiciones constitucionales, mientras que en otras se aplican las normas en forma restrictiva.

Si bien en un organismo colegiado es natural la existencia de diferentes criterios jurídicos, los votos razonados que los mismos magistrados han emitido en diversos casos, reafirman marcadas diferencias en la aplicación de criterios para calificar los méritos de capacidad, idoneidad y honradez de los aspirantes.

Estas contradicciones e incoherencias a la hora de inscribir o denegar inscripción de candidatos ponen en peligro la credibilidad del proceso electoral. El TSE, como autoridad llamada a defender y garantizar la legalidad y legitimidad de las elecciones, debe comprometerse a garantizar la aplicación consistente y estandarizada de criterios para calificar las candidaturas que sean sometidas a su consideración. De lo contrario, el entorno de desconfianza y confusión castigará la integridad del proceso electoral 2023.

Guatemala, 13 de marzo de 2022

¡POR ELECCIONES JUSTAS Y TRANSPARENTES!

El documento también indica *“no constituye vulneración a la soberanía nacional la aplicación de tratados y convenios internacionales debidamente aceptados, suscritos y ratificados según el procedimiento que contempla la Constitución (...)”*.

El MOEGT también se expresó por la inscripción del candidato a alcalde de Cuilapa, Santa Rosa, Esvin Fernando Marroquín Tupas, indicando que para ambos casos se implementaron criterios diferentes.

El MOEGT menciona al cierre de su comunicación, que *“el TSE, como autoridad llamada a defender y garantizar la legalidad y legitimidad de las elecciones debe calificar las candidaturas que sean sometidas a su consideración. De lo contrario, el entorno de desconfianza y confusión castigará la integridad del proceso electoral 2023”*.

Partido político CABAL denunció al juez Jimi Rodolfo Bremer Ramírez por tres supuestos delitos



El partido CABAL presentó querrela contra juez Jimi Bremer por violación a la Constitución *“no se puede permitir que se acalle a la prensa, solo los dictadores, tiranos y totalitaristas se oponen a su escrutinio”*, manifestó Edmond Mulet, presidenciable de la agrupación.

Este lunes 13 de marzo de 2023, el candidato presidencial de CABAL Edmond Mulet, dio a conocer que el secretario general del movimiento, Manuel Archila acompañado del equipo legal, se apersonaron a la Torre de Tribunales para presentar una Querrela Penal contra el Juez Pluripersonal Décimo de Instancia Penal y Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, Jimi Rodolfo Bremer Ramírez, para el retiro de antejuicio y que sea investigación por la posible comisión de tres delitos y llevar el caso ante Juez Pesquisidor; además, de solicitar adherirse al proceso como Querellantes Adhesivos.



El análisis de los abogados es que existen pruebas suficientes de un mal proceder por parte del juez Jimi Rodolfo Bremer Ramírez, las cuales caen en los delitos de:

1. Prevaricato, según el ARTÍCULO 462 del Código Penal
2. Abuso de Autoridad, según el Código Penal ARTÍCULO 418
3. Violación a la Constitución, ARTÍCULO 381 del Código Penal.

CABAL expresó que: *“resoluciones recientes del juez Jimi Rodolfo Bremer Ramírez de pretender investigar a periodistas por sus publicaciones en un medio de comunicación sienta un terrible precedente para nuestra nación, pues es libre la emisión del pensamiento y no podrá ser restringida, según lo sostiene el ARTÍCULO 35 de la Constitución de Guatemala, que es contundente en establecer que no constituye delito la crítica, la denuncia y la imputación contra funcionario o empleados públicos en el ejercicio de sus funciones. Además, establece el proceder si el aludido no está de acuerdo con lo manifestado, que difiere de lo actuado por el juez Bremer Ramírez.”*

Dar trámite a una resolución judicial donde se criminaliza la acción de los comunicadores sociales no es constitucional. Al investigar la labor periodística se vulneran las normas constitucionales como las contenidas en el ARTÍCULO 44, el cual dice que *“el interés social prevalece sobre el interés particular”*.



Misión del Fondo Monetario Internacional concluye visita a Guatemala con recomendaciones

Luego de dos semanas de trabajo en Guatemala, el personal técnico del Fondo Monetario Internacional (FMI) concluyó su misión de revisión del Artículo IV, evaluando las políticas fiscales, monetarias, cambiarias y crediticias aplicadas en el país.



La reunión de cierre, tuvo lugar en el Banco de Guatemala (BANGUAT), y contó con la participación de autoridades económicas y financieras, entre ellas, el ministro de Finanzas Públicas (MINFIN), Edwin Martínez Cameros, el viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal, Saúl Figueroa, el presidente del Banco Central, Alvaro González Ricci, y el Superintendente de Bancos, Saulo de León; así como representantes de las tres entidades.

Durante la visita, la misión del FMI evaluó diferentes indicadores macroeconómicos y emitió ciertas recomendaciones; asimismo, confirmó los avances en términos de política económica, en los cuales, a pesar del contexto mundial complejo que se vivió en el año 2022, la economía nacional continuó mostrando resiliencia y creciendo en un marco de estabilidad macroeconómica y financiera.

Asimismo, reconocieron los esfuerzos de las autoridades económicas y financieras para fortalecer la administración tributaria, lo que, junto con los precios de importación altos, lograron una recaudación de impuestos por arriba del 12% del Producto Interno Bruto. *“Estos pasos deben continuar para poder cerrar las brechas sociales y de inversión”*, indicó María Oliva, jefa de la misión del FMI.

Tras la presentación del informe preliminar, el ministro Edwin Martínez Cameros expresó su agradecimiento a la misión del FMI por su dedicación y arduo trabajo en el proceso de revisión; y reafirmó el compromiso para continuar fortaleciendo las políticas económicas y financieras, asegurando la estabilidad y el crecimiento sostenible del país.



Entre algunas de las recomendaciones de la Misión del FMI están:

- Actualización a la Ley de Bancos
- Publicación de Informe de Estabilidad Financiera
- Fortalecimiento de las instituciones
- Ampliación del mercado laboral
- Atraer inversiones
- Fortalecer la certeza jurídica
- Fortalecimiento de la legislación de lavado de dinero y otros activos
- Reforma fiscal (*ésta no inmediata, pero si aseveraron que debe fortalecerse la ejecución presupuestaria, transparencia y también auditoría de los programas sociales. Podría considerarse en un siguiente gobierno*)

Por su parte, el presidente del Banco Central, Alvaro González Ricci, recordó que, Guatemala ha sabido capitalizar la crisis, debido a que se cuenta con una ruta y un plan en donde se tiene definido el trabajo que se debe hacer en el ámbito de recaudación, de política monetaria y fiscal.

La evaluación al Artículo IV por parte del FMI se realizó del 28 de febrero al 13 de marzo y se contempla que el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional emita su declaración final en mayo; la cual de ser positiva brinda al país certeza macroeconómica que influye en la atracción de inversión nacional y extranjera.